GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

NOEL SOTO RODRÍGUEZ **PROMOVENTE** v. LUMA ENERGY SERVCO, LLC LUMA ENERGY, LLC **PROMOVIDA**	**CASO NÚM.:** NEPR-RV-2023-0093 **ASUNTO:** Designación de Oficial Examinador.

DESIGNACIÓN DE OFICIAL EXAMINADOR

El 3 de octubre de 2023, el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado") mediante Resolución, nombró al Lcdo. Carlos Parés Guzmán como Oficial Examinador en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863[1] y en los procedimientos de querellas bajo el Reglamento Núm. 8543[2].

El Lcdo. Parés Guzmán ha sido designado por el Negociado para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. El licenciado tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos. Esto no incluye la imposición de multas administrativas.

El nombramiento del Lcdo. Parés Guzmán permanecerá vigente hasta tanto el Negociado exprese lo contrario.

Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 17 de octubre de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que en esta fecha copia de esta Designación en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2023-0093 fue notificada mediante correo electrónico a: : juan.mendez@lumapr.com, wayne.stensby@lumapr.com, legal@lumapr.com, mario.hurtado@lumapr.com, ashley.engbloom@lumapr.com, noel0222@gmail.com.

Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Designación fue enviada a:

Luma Energy Servco, LLC
Luma Legal Team
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Noel Soto Rodríguez
Urb. Santa Cecilia
26 Calle Beato José Ma. Escriva
Caguas, PR 00725

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 17 de octubre de 2023.

Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

[1] Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.

[2] Reglamento sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.